

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 046.

a) Puede acceder al modelo 046 directamente en el siguiente enlace: https://tributos.jccm.es/WebGreco/modelos/jsp/cumplimentacion/GreJspModelo0462012_P.jsp , y leemos las instrucciones que aparecen:

Instrucciones para efectuar ingresos de naturaleza pública a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Modelo 046. Tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos

El presente modelo 046 es el documento genérico para efectuar pagos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las tasas, precios públicos y otros ingresos de naturaleza pública o de carácter patrimonial que no tengan documento de pago específico.

Con carácter previo a la cumplimentación del modelo 046 puede consultar la relación de órganos gestores de los ingresos, así como los códigos asignados a los diferentes ingresos en los siguientes enlaces:

- Relación de códigos territoriales
- Relación de conceptos de ingresos

En el caso de que el código territorial o concepto respecto al que quiere hacer el ingreso no figure en las relaciones anteriores, deberá acceder a la página web del órgano gestor correspondiente o contactar con el citado órgano para determinar si existen modelos específicos de documentos de ingreso.

CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046

El procedimiento consta de las siguientes fases:

1. PRIMERA FASE

- Deberá identificar el órgano gestor (Consejería, Delegación u Organismo Autónomo, ...etc) a favor del que va a realizar el ingreso. La identificación se realizará mediante un código de seis dígitos, que se compone de modo automático mediante la selección en los listados desplegables del Órgano de primer nivel (Consejería u Organismo Autónomo), y los Servicios Periféricos o Servicios Centrales responsables de la gestión del ingreso.
- Fecha de devengo. En caso de que la resolución administrativa que prevé el ingreso no determine el contenido específico que se debe dar a este campo, se consignará la fecha en que se realice el modelo.
- Concepto. Deberá elegir el concepto por el que quiere efectuar el ingreso de entre los que se le muestran. Los conceptos de ingreso que se muestran son los autorizados para el órgano gestor que ha elegido previamente.
- Se le requerirá los datos identificativos, correspondientes al obligado al pago. (Persona física o jurídica que solicita la prestación del servicio o entrega de bienes, es sujeto de la sanción u obligado al ingreso). En caso de ser persona física consigne su nombre y apellidos; en caso de ser persona jurídica, consigne la razón social o denominación de la entidad. Consigne su domicilio completo en todo caso.
- Campo Descripción. Es un campo abierto que le permite explicar el motivo del ingreso.
- Ingreso con IVA. En el caso de que el ingreso seleccionado tenga atribuido el Impuesto de Valor Añadido, se rellenará las casillas correspondientes.
- TOTAL A INGRESAR. En esta casilla se deberá recoger el importe correspondiente al ingreso que se quiere realizar. Si el ingreso seleccionado no tiene importe asignado, deberá introducir la cantidad del mismo. En el caso de tasas, los importes aplicables para el año 2013 se incluyen en el siguiente enlace: [Actualización del importe de las tasas para el año 2013](#)

2. SEGUNDA FASE

En cualquier momento de la cumplimentación de los datos podrá optar por la opción LIMPIAR FORMULARIO con lo que se borrarán los datos introducidos y podrá comenzar de nuevo.

Una vez finalizada la cumplimentación, si considera que los datos son correctos, podrá efectuar la VALIDACIÓN del documento. Mediante este paso, el programa comprobará los datos introducidos y le indicará los defectos que se hubieran podido encontrar.

3. TERCERA FASE

Una vez corregidos los defectos o bien, si no se hubiera detectado ninguno, podrá GENERAR el modelo 046. En este punto se le asignará un número de modelo 046 válido. Generado el modelo, podrá elegir alguna de las dos opciones siguientes:

- Imprimir el ingreso de documento de pago 046 en formato PDF. El documento obtenido será válido para su pago presencial en cualquiera de las Entidades de crédito colaboradoras con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En este caso deberá utilizarlos tres ejemplares que se le facilitan uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad Colaboradora. Son Entidades de Crédito Colaboradoras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las que figuran en la página web de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, y que puede consultar en el siguiente enlace: [Entidades colaboradoras](#)
- En lugar de imprimir el modelo y efectuar su pago presencial a través de una entidad de crédito colaboradora, puede realizar el pago electrónico del documento eligiendo una de las opciones siguientes:
 - Mediante tarjeta de crédito o débito. Consulte los requisitos funcionales para operar con tarjeta bancaria en el enlace: [Tarjetas admitidas para este sistema de pago](#).
 - Mediante el cargo en cuenta bancaria en alguna de las entidades colaboradoras adheridas al sistema de pago electrónico y que puede consultar en el enlace: [Requisitos para operar con la Plataforma con Castillalabo Global](#).

Una vez efectuado el pago por cualquiera de las opciones anteriores, deberá imprimir el justificante y presentar el ejemplar para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el órgano administrativo en el que deba sufrir efectos.



b) Como cumplimentar el modelo 046:

- Seleccione para acceder al programa de ayuda:

- Consejería u Organismo Autónomo:

Seleccione **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

- Órgano Gestor:

Seleccione **SERVICIOS CENTRALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

- Denominación del concepto:

Seleccione **1252-TASA POR EXPEDICIÓN TÍTULOS, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS ACADÉMICOS, DOCENTES Y PROFESIONALES.**

Seleccione para acceder al Programa de Ayuda	
Consejería u Organismo Autónomo:	<input type="text" value="CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES"/>
Código Territorial: <input type="text" value="EC0001"/>	Órgano Gestor: <input type="text" value="SERVICIOS CENTRALES DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES"/>
Denominación del concepto: <input type="text" value="1252-TASA POR EXPEDICIÓN TÍTULOS, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS ACADÉMICOS, DOCENTES Y PROFESIONALES"/>	
<input type="button" value="Cumplimentar el modelo 046"/>	

- Pinchamos en, "*Cumplimentar el modelo 046*"

- Datos del Documento:

- 2. Fecha devengo: Poner la fecha en la que se rellena el modelo 046.

Datos del Documento		ayuda
Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo:	<input type="text" value="CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES"/>	
Código Territorial: <input type="text" value="EC0001"/>	Órgano Gestor: <input type="text" value="SERVICIOS CENTRALES DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES"/>	
2 Fecha Devengo: Día <input type="text" value="01"/>	Mes <input type="text" value="01"/>	Año <input type="text" value="2020"/>
		4 Concepto <input type="text" value="1252"/>

- Obligado/a al pago:

- Rellenar todos los campos con los datos personales.

Obligado/a al pago (A)		ayuda
5 NIF <input type="text"/>	6 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>	
7 Siglas <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCION"/>	8 Nombre Vía Pública <input type="text"/>	9 Número <input type="text"/>
10 Bloque <input type="text"/>	11 Escalera <input type="text"/>	12 Planta <input type="text"/>
13 Puerta <input type="text"/>	14 Telf. <input type="text"/>	15 Fax <input type="text"/>
17 Provincia <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCION"/>	16 Municipio <input type="text"/>	18 C. Postal <input type="text"/>



• Liquidación:

- 57. Descripción: Indicar el título que solicita.
- Los apartados 70, 71, 72, 73 referentes al IVA, se dejan en blanco.
- 80. Total a ingresar: Indicar la cantidad a ingresar, el centro docente le indicará la cantidad a ingresar.

Liquidación (C) ayuda	
57 Descripción	<div style="border: 1px solid black; height: 150px;"></div>
70 Ingreso IVA <input type="checkbox"/>	
71 Base del IVA <input type="text"/>	72 Tipo Impositivo IVA <input type="text"/> 73 Importe IVA <input type="text"/>
80 TOTAL A INGRESAR <input type="text"/>	

• Firma:

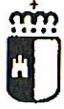
- Indicar la localidad donde se firma la solicitud.

Firma (D) ayuda	
Lugar de firma	<input type="text"/>

• Validar:

- Cuando la solicitud esté correctamente cumplimentada, pulsar el botón situado en la parte superior de la solicitud "Validar"

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS MODELO 046	Una vez cumplimentados los apartados, pulse el botón Validar para comprobar los datos tecleados.
	<input type="button" value="Validar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Salir"/> ayuda






- **Pago:**

Una vez validada la solicitud tenemos dos opciones:

a) *Pago presencial:* Pulsar el botón "Imprimir" para generar el documento de pago. El documento obtenido será válido para su pago presencial en cualquiera de las Entidades de crédito colaboradoras con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha indicadas las instrucciones. En este caso deberá utilizar las tres ejemplares que se facilitan: el primero para la Administración, el segundo para el interesado y el tercero para la Entidad colaboradora.

b) *Pago electrónico:* Pulsar el botón "Pagar" para realizar el ingreso mediante la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda.

 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	MODELO 046	DOCUMENTO CORRECTO. A ingresar: 0,52 euros. Puede pagar electrónicamente este documento (Cargo en cuenta o mediante tarjeta de crédito o débito) pulsando el botón Pagar
 V.WEB.201711		<input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Pagar"/> <input type="button" value="Modificar"/>  Ayuda



TASAS 2018

El importe de las tasas por expedición de títulos, certificaciones y diplomas académicos, docentes y profesionales, vigentes en el año 2018, son las siguientes:

Títulos, certificados y diplomas académicos	Familia numerosa general	Normal
Títulos Bachillerato	27,99 €	55,97 €
Títulos Técnico: Ciclo Formativo de Grado Medio	11,39 €	22,79 €
Títulos Técnico Superior: Ciclo Formativo de Grado Superior	27,99 €	55,97 €
Grado Profesional de Música y Profesional de Danza: Título Profesional	13,46 €	26,93 €
Escuelas Oficiales de Idiomas: Certificado	13,46 €	26,93 €
Diploma Estudios Superiores de Diseño (títulos LOGSE equivalentes a Diplomados)	24,64 €	49,29 €
Enseñanzas Artísticas Superiores	51,09 €	102,18 €

Duplicados		
Bachillerato y Técnico Superior	2,50 €	5,00 €
Técnico	1,34 €	2,66 €
Certificados de las Escuelas de Idiomas	1,24 €	2,49 €
Grado profesional de Música y profesional de Danza: Título profesional.	1,24 €	2,49 €
Enseñanzas Artísticas Superiores	17,90 €	35,79 €

Están exentos del pago de las tasas por expedición de títulos académicos no universitarios:

- Las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos, de acuerdo con el artículo 7º.1 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo. (BOE 9-10-1999).
- Los miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial, de acuerdo con el artículo 12.2.a) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre (BOE 19-11-2003) de Protección a las familias numerosas.
- Reexpedición de un título académico por cambio de sexo, de acuerdo con la Disposición adicional segunda de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas (BOE 16-03-2007).